

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Señor

Juan Carlos Fontalvo

@juancar61140792

Bogotá, D.C.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a solicitud la intervención de la vía ubicada en la Calle 98 con Carrera 49.

Referencia: Radicado No. 20234601092422.

Cordial saludo:

En atención a la petición radicada en esta Alcaldía Local con el número de la referencia donde el peticionario solicita la intervención del tramo vial ubicado en la Calle 98 con Carrera 49, atentamente le informo que consultado en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU), herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial y espacio público de la ciudad, se pudo establecer que el segmento de la Calle 98 con Carrera 49 no presenta información de reserva por alguna entidad, así como tampoco se encuentra actualmente priorizado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos – FDLBU dentro del contrato de malla vial que se encuentra en ejecución.

Nº	TRAMO	DESDE	HASTA
1	Calle 98	Carrera 49	Carrera 50

Agradecemos la solicitud realizada sobre el estado de la malla vial y espacio público de la localidad y se procederá a ingresar el segmento de su interés en la base de datos para posteriormente analizar la posibilidad de incluirlos en los futuros procesos de intervención en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local en función de variables técnicas, jurídicas y presupuestales que determinen si es posible su inclusión.

Cabe resaltar que un escenario óptimo se deberían realizar actividades de conservación a la totalidad de la infraestructura existente; sin embargo, dado que los recursos económicos destinados para la conservación no alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades de la localidad es indispensable estructurar esquemas de priorización, teniendo en cuenta conectividad con la red arterial de la ciudad, cercanía a centros educativos, centros de salud y gran afluencia de personas, que permitan a lo largo del tiempo distribuir los recursos con que se cuente, logrando el mayor índice de cobertura posible.

Cordialmente,

  
ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcaldía Local de Barrios Unidos.

[cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Ing. Paola León T. - Contratista Infraestructura FDLBU

Revisó: Ing. Sonia Murcia Nossa – Contratista Infraestructura FDLBU

Revisó: Román Albornoz Barreto; profesional especializado ÁGDG – ALBU

Aprobó/Revisó: Mery María Romero Mestre - Abogada Despacho FDLBU

**Alcaldía Local de Barrios Unidos**

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

[www.barriosunidos.gov.co](http://www.barriosunidos.gov.co)

GDI-GPD-F082

Versión: 05

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236220109771

Fecha: 23-03-2023

**\*20236220109771\***

Página 2 de 2

*Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).*

*Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.*

*Constancia de Des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)*

